



B. 6

Ibagué,



Recibido
Fecha: 06/04/2016 08:44:20 AM
Numero Radicado: 5141

Doctor
JORGE ENRIQUE CARDOSO
CORTOLIMA

Ref. Radicado 1506 del 3 de febrero de 2016

Respetado Doctor Cardoso

1. Después de dos meses en espera de su respuesta a la comunicación con radicado No. 1506 del 3 de Febrero de 2016, en el cual sesenta y siete (67) funcionarios, solicitamos explicación y solución al detrimento de las condiciones laborales y económicas que la resolución No. 005 del 4 de enero de 2016 emanada por el Director, determina.
2. Así mismo, observamos que no hemos recibido contestación a los argumentos planteados por los funcionarios tanto en la mesa ética realizada el día 5 de Febrero de 2016 y en reunión posterior con representantes de la comisión de personal, sindicato y las Doctoras Maria del Rosario Villanueva, Luz Marina Girón y Maria Eugenia Saavedra subdirectora Administrativa y Financiera.
3. Igualmente, en la reunión anteriormente mencionada, la suscrita amplió los argumentos que se habían expuestos en la mesa ética por parte de las funcionarias Nohora Castellanos y Alexa Botero y se concluyó en la misma, que la subdirectora Administrativa y Financiera llevaba la propuesta ante el señor Director.
4. La propuesta que se determinó en la reunión consistía en que las comisiones que se realizaran en las veredas descritas en la Resolución No. 005 de 2016, irían con el visto bueno del subdirector y los demás soportes de Ley normal y que este



SINTRACORTOLIMA

visto bueno, fuera suficiente para autorizar el pago del viático; dando por entendido que el jefe inmediato, es quien determinaría si el sitio de desplazamiento cumple el requisito legal de ser sujeto de pago.

Agradecemos su atención y su respuesta positiva a nuestra solicitud


ACENED GRACIA ANGARITA
Presidente SINTRACORTOLIMA

Anexo: cinco (5) Folios: radicado 1506 del 3 de Febrero de 2016